Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

Ordin.º Martes 22 de Febrero 1724

En la M.N. y M.L. Ciu.d de Murcia, y Sala de las
Casas de la Corte de ella Martes Veintey dos de Febr.º mill
setez.os Veintey quatro Los M.tres Señores Murg.a se juntaron
a celebrar Cauil.do ordin.º como lo acostumbran; el a.l amor D.n Sus.º
Antonio de la Portillay Castaneda Caus.º del Horden de Santiago
Corr.or dela Ciu.d D.n Sus.º Bautista Ferro D.n Anto.º Fontes Don
Pedro de Torres; D.n Diego Zarzosa; D.n Fran.co Molina; D.n Lor.º Fustes;
D.n Alfonso Mantesa; D.n Franz.º Fontes; D.n Joseph la Calle; D.n Gil
de Molina D.n Bernardo Riquelme; D.n Loge Auellaneda; D.n
Joseph Prieto D.n Mig.l Villar y D.n Christoual de Bustos Regi.es
Segundo Ginez Costa Guillermo Busi Joseph Aliadra Bernaue
Yalle Feliz Velda; Ginez Lor.º y Antonio Blanco Jurados
Los Señores D.n Sus.º Bautista Ferro y D.n Pedro de Torres Reg.es aguien se co
mitio el Exam.n de la Aprecia.n de D.n Pedro Fajardo Calbo Escriu.no mayor
de este ayunt.to sobre que se Satisfaga el aumento de Sg.a sellado y Comun
Juzga acrezido en el Fajardo Proximo Costa do Carnal y
tipplicidad de negozios que han ocurrido de Escriu.no de Hazi.da y Guerra
Dixeron que en la Cuenta de Sg.a y Comun Gouiernan iii Propios y Rentas
y G.l Anuio Regimen con que Gouiernan iii Propios y Rentas
Gundientes, y han allado serziendo el grande aumento de Sg.a sellado
y Comun que ha Sacado; y que Cessando esta Sumto los Exam.nes Cor res
Dozientos y Zinquenta r.s y en esta Vez se pareziere al Ciu.d = Y ha
miendo oido. Acordo se le Sg.e una Cantidad al Referido D.n Pedro
Fajardo delos efectos de propios y arrendamientos; Zinco contos m.s de vn.s
Cuerdo Reziuo y toma de Razon se declararon buenos =

Entro el S.r D.n Pedro Carrillo Regi.or =

Hizo Relazion al Ciu.d de lo q.e se le encargo, y q.e quedan los Almogados en vista
de los autos q.e les Pasaron G.l de S.M. Corr.or, en los libros Capitulares en ellas
Pasado y Este, Reuocando, o moderando muchos y Diuersos Acuerdos
Enquedizen, Incentados de la practica que ha Sido Obseruado G.l en esta Ciu.d,
Como notorios de la Sumaria q.e de lo que Calumnian autores y practicos en
el derecho Previenen; Se Suplica que se Sirua de suplicar al S.r Corr.or; que

a.l Los Pedimentos antes del S.r Corr.or =